

TRASLADO NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO

RADICACIÓN: 6800125020002023-01268-00

QUEJOSO: MILLERLANDY MARTINEZ MONTOYA

INVESTIGADO: CARLOS BOHORQUEZ VARGAS - JUEZ PRIMERO

PROMISCUO MUNICIPAL DE ALBANIA

MAGISTRADO: DRA. ROCIO MABEL TORRES MURILLO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004. EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A DISPOSICIÓN DE LOS NO RECURRENTES Y/O APELANTES. A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INVESTIGADO CARLOS BOHORQUEZ VARGAS EN CONTRA DE LA SENTENCIA SANCIONATORIA DE FECHA CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

TRASLADO NO RECURRENTES:

Inicia: 13 DE MARZO DE 2025 - 8:00 A.M.

Vence: 19 DE MARZO DE 2025 - 4:00 P.M.

Bucaramanga, 13 de marzo de 2025

Elaboró: JMS

O PEREZ AG Secretario



TRASLADO NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO

RADICACIÓN: 6800125020002024-01548-00 **QUEJOSO:** HERNANDO RUEDA DIAZ

INVESTIGADO: JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA

MAGISTRADO: DRA. ROCIO MABEL TORRES MURILLO

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A DISPOSICIÓN DE LOS NO RECURRENTES Y/O APELANTES, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO HERNANDO RUEDA DIAZ EN CONTRA DE LA DECISIÓN DE ARCHIVO DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

TRASLADO NO RECURRENTES:

Inicia: 13 DE MARZO DE 2025 - 8:00 A.M.

Vence: 19 DE MARZO DE 2025 - 4:00 P.M.

O PEREZ AGI Secretario

Bucaramanga, 13 de marzo de 2025

Elaboró: JMS



TRASLADO NO APELANTES

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN CONTRA FUNCIONARIO

RADICACIÓN: 68001250200020240122300 QUEJOSO: HERNANDO MURILLO LEON

INVESTIGADO: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

MAGISTRADA: DRA. MARTHA CECILIA CAMACHO ROJAS

PARA LOS EFECTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY 906 DE 2004, EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER, PROCEDE A DEJAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS A DISPOSICIÓN DE LOS NO APELANTES, A QUIENES SE LES CORRE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO EL SEÑOR DANIEL MILLAN MILLAN EN CONTRA DE LA DECISIÓN DE ARCHIVO DE FECHA VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

TRASLADO NO RECURRENTES:

Inicia: 13 DE MARZO DE 2025 - 8:00 A.M.

Vence: 19 DE MARZO DE 2025 - 4:00 P.M.

Bucaramanga, 13 de marzo de 2025

Elaboró: LVAT

SECRETARIO